

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO

Período voluntario cobro de Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústica, urbana y características especiales 2021

Eduardo Fernández de Pinedo González, Alcalde del Ayuntamiento de Kuartango (Álava):

Hago saber: que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2021 ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al año 2021.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Impuesto sobre Bienes de características especiales.

Los recibos que estén domiciliados se pasarán a través de entidades bancarias, los recibos no domiciliados deberán pasar a efectuar el pago por la oficina municipal.

Así mismo, se informa a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pagos a través de entidades bancarias y cajas de ahorro confederadas, según lo dispuesto en el reglamento de recaudación.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por ciento establecido en el artículo 96 del reglamento mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuhatzu Kuartango, a 21 de octubre de 2021

El Alcalde

EDUARDO FERNANDEZ DE PINEDO